



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 5498/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 434/15; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 221/223 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3643 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/08, y la RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Resolución HCD 434/15 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra CIUFFOLINI, Leg. 39524, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Sociología Jurídica a partir del 1 de agosto de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. CIUFFOLINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1026